

Periodo de Sesiones 2025 – 2026
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada de manera presencial en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 13 h con 45 min del lunes 15 de setiembre de 2025, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, dio inicio a la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026 con la asistencia de los congresistas: Idelso Manuel GARCÍA CORREA, César Manuel REVILLA VILLANUEVA; Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, y la inasistencia justificada del congresista Elvis Hernán VERGARA MENDOZA.

I. ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente dio la bienvenida a esta sesión al Sr. Alberto Lozada Frías, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, quien informó sobre las recomendaciones y acciones adoptadas frente a los incendios forestales ocurridos en diversas regiones del país

El Jefe de INDECI, Sr. Alberto Lozada Frías quien inició señalando que la diversidad de escenarios propios de nuestra geografía y condiciones climáticas, exponen al país de manera cíclica a una serie de fenómenos naturales o exo-antrópica que en ciertos casos devienen en situaciones de emergencias o desastres para los cuales hay que actuar, desde el aparato del Estado, de manera articulada y hacerles frente, siendo los incendios forestales parte de este ciclo. Asimismo, cedió el uso de la palabra al Sr Cesar Linares, director del COEN para la presentación correspondiente.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra al Director del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) Sr Cesar Linares Roca.

Sr Cesar Linares Roca, Director del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) explicó el enfoque de gestión reactiva, que abarca preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias. El COEN centraliza la información sobre peligros y emergencias de todo el territorio nacional, articulando recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos. Destacó la gobernanza operativa territorial, coordinada con los tres niveles de gobierno, entidades técnico-científicas (Senamhi, Serfor, Sernanp, Cenepred) y organismos de primera respuesta (Bomberos, FF. AA., Policía, Salud). Señaló los niveles de emergencia (1 al 5), distrital, provincial, regional, nacional (intervención de INDECI), apoyo internacional. Además, señaló como causas de los incendios forestales: Naturales: rayos, vientos, altas temperaturas. Antrópicas: quema de pastos, fogatas, fumadores, pirotecnia y actividades ilegales. Asimismo, mencionó como estadísticas 2024–2025: 2024: 1 966 incendios forestales, 2025 (al 8 de septiembre): 591 incendios, con tendencia a cerrar el año con una reducción del 45–50 % respecto a 2024.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El señor Presidente, mencionó que se había invitado el señor José Carlos Nieto Navarrete, presidente ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, quien a su vez ha designado al señor Davis Christian Huamán Mendoza, director de Gestión Territorial de Áreas Naturales y Protegidas para que informe sobre las estrategias y medidas adoptadas frente a los incendios forestales ocurridos en diversas regiones del país.

Sr. Davis Christian Huamán Mendoza, director de Gestión Territorial de Áreas Naturales y Protegidas mencionó que el SERNANP administra 77 Áreas Naturales Protegidas nacionales, más de 30 regionales y 100 privadas, lo que equivale al 18.15 % del territorio nacional y 7.8 % del ámbito marino. Estas zonas son ecosistemas frágiles, donde la incidencia de incendios forestales, aunque relativamente baja a nivel sudamericano, genera preocupación por su impacto ecológico.

Además, señaló que el año 2024 fue especialmente crítico, con condiciones climáticas extremadamente secas que afectaron casi 18 000 hectáreas de áreas protegidas. Los incendios se concentran en zonas fuera de los parques, especialmente en sus áreas de amortiguamiento, lo que obliga a una intervención coordinada con comunidades y gobiernos locales.

Por otro lado, mencionó, que se prioriza la capacitación de brigadas especializadas y comunitarias con apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y gobiernos subnacionales. Desarrollo del primer curso nacional de tripulante aéreo para transporte de personal de combate en helicópteros. Participación de instructores en el curso M410 de incendios forestales en México y Brasil. Promoción de equipos motorizados y líneas de control en parques como Manu y Bosque de Pómac.

Además, respecto de la respuesta institucional ante incendios dijo que, en 2025, el SERNANP cuenta con 600 Combatientes de Incendios Forestales (COI), se han atendido 19 incendios dentro de áreas protegidas y 5 fuera de ellas, se identificaron 8 áreas afectadas, una reducción significativa frente a 2024. Las intervenciones incluyen coordinación con Fuerza Aérea, Bomberos e INDECI. Entrega de equipamiento especializado donado por España y ejercicios multisectoriales en Ucayali (Grupo Aéreo 3 y Ala Aérea 4). Entrenamiento conjunto de brigadas terrestres y medios aéreos, incluyendo rescates con winche, embarque y desembarque aéreo. Identificación de necesidades críticas: Equipos de comunicación aire-tierra, equipamiento para combatientes forestales (trajes, herramientas, logística).

El señor Presidente, mencionó que se ha invitado al señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo, director ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), quien a su vez ha designado a Doris María Guardia Yupanqui, directora general de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que informe sobre las estrategias y medidas adoptadas frente a los incendios forestales ocurridos en diversas regiones de nuestro país.

Doris María Guardia Yupanqui, directora general de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, señaló que entre 2017 y 2024 los incendios forestales han aumentado progresivamente, alcanzando en 2024 la pérdida de 777 000 hectáreas, el mayor registro histórico. Explicó que el 98 % de los incendios tienen origen antrópico, debido a prácticas agropecuarias inadecuadas, a lo que se suman condiciones climáticas extremas vinculadas al cambio climático. Los incendios suelen iniciarse como quemas agrícolas mal controladas que se expanden a los bosques.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Asimismo, enfatizó que la respuesta nacional se ha fortalecido con el Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025–2027, aprobado por D.S. N.º 010-2025-PCM. Este plan busca reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida, articulando la acción entre entidades públicas. El SERFOR cumple siete actividades estratégicas dentro del plan, centradas en prevención, monitoreo, asistencia técnica, capacitación y restauración ambiental.

Respecto del monitoreo y observatorio forestal, mencionó que SERFOR realiza el monitoreo nacional de focos de calor e incendios forestales. En 2025 inauguró el Observatorio Nacional del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, donde se emplean imágenes satelitales de la NASA (FIRMS) para detectar y alertar tempranamente incendios. Los reportes se articulan con el COER, gobiernos regionales, locales y el COEN (INDECI), permitiendo una respuesta más rápida y coordinada.

Por otro lado, declaró que SERFOR impulsa la formación de brigadistas de apoyo contra incendios forestales en coordinación con SERNANP y el Gobierno Regional de Cusco. Estas brigadas actúan en prevención, vigilancia y control inicial del fuego. Hasta septiembre de 2025 se han capacitado 750 brigadistas en 13 departamentos. SERFOR, junto con INDECI y SENAMHI, implementa un Sistema de Alerta Temprana ante Incendios Forestales, que actualmente opera en 14 departamentos. Además, tras cada evento, el SERFOR realiza el “reporte de cicatrices”, que determina las áreas realmente afectadas y la magnitud del daño.

El señor Presidente, mencionó que se ha invitado al señor Juan Carlos Morales Carpio, comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quien a su vez ha designado al Brigadier Mayor Carlos Malpica Coronado, director de la Escuela de Bomberos, para que informe sobre los incendios forestales registrados en diversas regiones de nuestro país, acciones ejecutadas y desafíos en las respuestas.

Brigadier Mayor Carlos Malpica Coronado, director de la Escuela de Bomberos, señaló que hace unos cinco años los incendios forestales eran eventos esporádicos, pero hoy son permanentes y cada vez más intensos, generando estrés operativo en las instituciones de primera respuesta, especialmente en los bomberos. Además, mencionó que el CGBVP se organiza bajo una Dirección General de Operaciones, subdividida en varios programas especializados. Entre ellos destaca el PRIF (Programa de Respuesta a Incendios Forestales), creado hace seis años, que trabaja bajo cooperación con el Servicio Forestal de Estados Unidos (USFS) y USAID, adoptando estándares internacionales de entrenamiento. Participan además en el sistema regional de cooperación JELAF, que promueve la estandarización del entrenamiento y la asistencia mutua entre países latinoamericanos frente a incendios.

Asimismo, declaró que en 2024 se aprobó la primera norma técnica sobre incendios forestales (NTI 001-Intendencia), que establece la currícula estandarizada de capacitación y calificación. Esta norma permite que todas las instituciones del Estado reconozcan oficialmente los niveles de formación de los combatientes forestales. Define tres niveles de competencia: Brigadistas de apoyo (nivel básico, formados por SERFOR). Combatientes forestales. Bomberos forestales, quienes deben ser previamente bomberos estructurales. Asimismo, la Escuela Nacional de Bomberos tiene la función de acreditar y certificar tanto a bomberos como a personal de otras entidades (SERNANP, SERFOR, Ministerio de Cultura, etc.) que cumplan la currícula oficial.

Por otro lado, señaló que existen 24 fuerzas de tarea de bomberos forestales a nivel nacional. En 2024, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM asignó S/ 7.5 millones para incendios forestales, pero los fondos fueron distribuidos a solo 9 de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

las 11 instituciones del sistema, sin incluir a los bomberos. En 2025, la Intendencia de Bomberos y el CGBVP no recibieron presupuesto específico para atender incendios forestales ni para capacitación. A pesar de ello, se continuó capacitando personal con recursos propios y apoyo externo. Se solicitó una demanda adicional de S/ 1.6 millones para formar brigadas, pero fue denegada. En contraste, la Fuerza Aérea trató con éxito S/ 15 millones para adquirir helibaldes, lo que evidencia desigualdad en la asignación presupuestal.

El señor Presidente, solicitó precisar el presupuesto total ejecutado en 2025 para la atención de incendios forestales, preguntando si los recursos asignados cubren prevención, capacitación y respuesta. También cuestionó la ausencia del Cuerpo de Bomberos en la asignación presupuestal multisectorial.

Sr. César Linares Roca, explicó que el presupuesto se canaliza mediante el Programa Presupuestal 068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Indicó que no existe una partida exclusiva para incendios forestales, pues las acciones se financian con recursos generales del programa. Los fondos de emergencia se activan previa solicitud de gobiernos locales o regionales y tras la declaratoria de emergencia. Reconoció que los bomberos no cuentan con una asignación específica, lo cual constituye una brecha operativa que debe corregirse.

Sra. Doris María Guardia Yupanqui, señaló que el Plan Multisectorial 2025–2027 tiene financiamiento inicial, pero solo asegurado para 2025.

Sr. Carlos Malpica Coronado, confirmó que no recibieron recursos del presupuesto 2025 y que la institución opera con donaciones y recursos propios. Solicitó asignación directa de fondos en la Ley de Presupuesto 2026 para garantizar equipamiento y entrenamiento especializado.

El señor Presidente, pidió aclarar si las instituciones comparten información y si existe una base de datos unificada sobre incendios.

Sra. Doris María Guardia Yupanqui, explicó que el Observatorio Nacional del Patrimonio Forestal centraliza información satelital (NASA FIRMS) y reportes de campo, que se comparten con COEN y COER. Admitió que existen diferencias en el conteo de incendios entre entidades, por lo que se trabaja en una plataforma interoperable para 2026. El observatorio publica alertas de focos de calor en tiempo real para todo el país.

El señor Presidente, agradeció la participación de cada uno de los invitados.

EL SEÑOR PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos adoptados, por lo que fue aprobada por UNANIMIDAD.

Finalmente, el PRESIDENTE levantó la trigésima quinta sesión extraordinaria, siendo las 15h. con 10 min., del día 15 de setiembre del 2025.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones del Congreso que es parte integrante del acta.